

Grupo de Trabajo 2: Mercado de la UE

Actas

Viernes, 26 de marzo de 2021

14:00 - 16:45 CET

Reunión en línea a través de Zoom

Bienvenida de la Vicepresidenta, Katrin Vilhelm Poulsen

El Presidente no pudo asistir a la reunión, que fue presidida por la Vicepresidenta Katrin Vilhelm Poulsen.

Aprobación del orden del día y del acta de la última reunión (29/01/2021): aprobados

Siga este [enlace](#) para acceder a la presentación de la Presidenta.

La Presidenta proporcionó un resumen general sobre los puntos para la acción de la última reunión.

- Brexit:
 - En coordinación con el GT2 y el Comité Ejecutivo, los grupos de trabajo identificarán prioridades comerciales y del mercado que puedan abordarse en una futura opinión
 - Cuestionario circulado entre los miembros del GT2
- Plan de contingencia para garantizar la seguridad y la inocuidad alimentarias:
 - El GT2 realizará un seguimiento de la próxima consulta pública
 - Se ha incluido un punto en el orden del día para una presentación, intercambiar opiniones y plantearse el futuro
- Acuerdos de colaboración de pesca sostenible (ACPS):
 - El Presidente y la Secretaría prepararán un cuestionario para los miembros sobre la hoja de ruta del ejercicio de evaluación
 - Dependiendo de las respuestas al cuestionario, el Presidente y la Secretaría prepararán un borrador para su consideración mediante un procedimiento escrito
 - Cuestionario circulado entre los miembros del GT2
 - Recomendación adoptada el 9 de marzo de 2021

El Secretario General informó de que, en lo que respecta al ejercicio de evaluación de los Acuerdos de colaboración de pesca sostenible (ACPS), el consultor externo de la Comisión se había puesto en contacto con la Secretaría. El consultor externo es responsable de la totalidad de la evaluación de los ACPS. Se espera que el informe de evaluación esté listo en otoño de 2021. El consultor externo está interesado en que el MAC contribuya a la evaluación y se pondrá en contacto con la Secretaría para proporcionarle más información.



Código de conducta para prácticas empresariales y de mercado responsables

- **Presentación de la iniciativa por parte de un representante de la Comisión**

Siga este [enlace](#) para acceder a la presentación.

La Presidenta comentó que el código de conducta es una iniciativa que forma parte de la Estrategia de la granja a la mesa. Su objetivo es promover que los actores que se encuentran en la parte central de la cadena de suministro acuerden un código de conducta voluntario para mejorar la comunicación sobre sostenibilidad que incluya tanto la sostenibilidad social como la medioambiental de los productos alimentarios.

Henk Westhoek (DG SANTE) explicó que el código de conducta es uno de los primeros resultados de la Estrategia de la granja a la mesa. Se trata de una acción no legislativa. La Estrategia de la granja a la mesa y el código de conducta abordan todos los aspectos de la sostenibilidad. La Estrategia de la granja a la mesa adopta un enfoque integrador, abarca toda la cadena de valor y todos los sectores. Al diseñar esta Estrategia, la Comisión se dio cuenta de que no había suficientes iniciativas dedicadas a los actores de la parte central de la cadena alimentaria, como la industria, los minoristas, la hostelería y restauración y los servicios de alimentación. El código de conducta se ha desarrollado para que los actores pudieran comprometerse voluntariamente y promover un avance hacia un sistema alimentario sostenible.

El código de conducta se concentra en las acciones de los actores de la parte central de la cadena alimentaria. La Comisión es consciente de que los principales desafíos de sostenibilidad radican en el consumo y la producción. Sin embargo, los actores de la parte central de la cadena disponen de una influencia significativa sobre los consumidores, incluyendo los hábitos alimentarios, la cartera de productos, la formulación de los productos y las tendencias de la producción primaria. El objetivo es que las empresas alimentarias tradicionales adopten una cultura de sostenibilidad a la vez que garantizan una competencia justa y transparente. Se aspira a mejorar la claridad y generar confianza entre todos los actores del sistema alimentario. El código de conducta debe estar listo en junio de 2021. La Comisión está deseando presentarlo en la cumbre de las Naciones Unidas sobre los sistemas alimentarios, que se celebrará en septiembre u octubre.

El código de conducta constará de dos componentes. El primero es una parte general, basada en los objetivos aspiracionales y las principales acciones e incluirá acciones específicas que puedan adoptar todos los actores y que vayan más allá de las obligaciones jurídicas y los códigos voluntarios existentes, además de minimizar la carga administrativa, sobre todo en el caso de las pymes. Se realizará un seguimiento para garantizar que se respeta el código. El segundo componente del código incluirá compromisos específicos de empresas a título individual. Las empresas dispondrán de libertad a la hora de alcanzar estos objetivos, pero se hará un seguimiento de los resultados y progresos alcanzados. Los temas y las ambiciones del código se basarán en los acuerdos y



convenciones internacionales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París, la estrategia para la biodiversidad del CDB, los instrumentos políticos de la Unión Europea —tales como la Estrategia de la granja a la mesa, la estrategia para la biodiversidad y el Plan del Objetivo Climático para 2030— además de otros instrumentos relevantes —tales como las directrices y buenas prácticas existentes y la contribución de las partes interesadas—.

Los propósitos de los objetivos aspiracionales son: objetivos no vinculantes; los objetivos identificarán los temas en los que se necesita introducir cambios y la magnitud de estos cambios; las acciones deben ser proporcionales a los objetivos aspiracionales; en general, los objetivos de otras políticas y actuaciones contribuirán a los mismos; los objetivos estarán vinculados a un seguimiento; se intentará tener un número limitado de objetivos y una escala de prioridades. En lo que respecta al proceso, se partirá de un diseño conjunto en el que participen los actores de la parte central de la cadena, los productores primarios, representantes de consumidores, ONG, expertos y el sector académico. Se tendrán en cuenta los trabajos previos, la legislación y las políticas existentes. Se basará en ejemplos positivos, como los códigos de la industria y los trabajos realizados a escala nacional e internacional.

Se han creado cuatro grupos de trabajo: promoción de un consumo sano y sostenible; mejora de la sostenibilidad de los procesos internos de la parte central de la cadena; mejora de la sostenibilidad de la cadena de valor de los alimentos; y un marco transversal de seguimiento. Con las empresas se seguirá un camino paralelo. Los resultados incluirán dos componentes: los objetivos aspiracionales, con acciones concretas, y los compromisos cuantitativos por parte de las empresas individuales. En lo que respecta a los grupos de trabajo, se han organizado cuatro sesiones temáticas de los grupos de trabajo presididas por FoodDrinkEurope. Las reuniones se celebran conforme a la regla de Chatham House. Cada uno de los grupos de trabajo está formado por miembros que asisten a todas las reuniones, mientras que las organizaciones únicamente asistirán a una. El número de miembros de cada grupo de trabajo está limitado. Los miembros recibirán preguntas en las que trabajar antes de las reuniones para garantizar que vienen adecuadamente preparados y que se progresa sin contratiempos. Las decisiones se adoptarán por consenso.

Pierre Commère (ADEPALE) deseaba recibir más información sobre la forma de garantizar la representación de las pymes. Los grupos de trabajo están presididos por FoodDrinkEurope, que representa a las grandes empresas alimentarias.

Henk Westhoek (DG SANTE) explicó que las pymes están parcialmente representadas por FoodDrinkEurope, dado que esta asociación representa tanto a las pequeñas como las grandes empresas. SMEunited también participa en las reuniones. Además, hay otras asociaciones que representan a las pymes, como las asociaciones de productores.



Pierre Commère (ADEPALE) señaló que, en grandes asociaciones como FoodDrinkEurope, en la práctica, sólo las grandes empresas disponen de suficientes recursos humanos y financieros para dedicar a reuniones y garantizar su representación.

Henk Westhoek (DG SANTE) respondió que la Comisión conocía la postura de las pymes y la tendría en cuenta.

Frangiscos Nikolian (DG MARE) respondió que, por ejemplo, Europêche y FEAP también están representadas en los dos grupos de trabajo principales. Estas organizaciones también representan a las pymes.

Todor Ivanov (Euro Coop), Vicepresidente del Grupo de Trabajo y ponente del primer capítulo temático sobre dietas sostenibles, comentó su experiencia con la elaboración del código de conducta. Las reuniones son prácticamente semanales. El Grupo de Trabajo tiene el mandato de debatir el primer componente del código. Por tanto, se concentra en los objetivos aspiracionales, las metas específicas vinculadas a ellos y el tipo de marco de seguimiento. Dentro del marco conceptual de los objetivos aspiracionales se encuentran los pilares de la sostenibilidad (medioambiental, social, económica) y los objetivos (patrones de consumo alimentario, procesos internos, cadena de valor y productores primarios). Además, hay una serie de temas transversales, tales como la seguridad alimentaria, su asequibilidad, la inocuidad alimentaria y la innovación. En lo que respecta al funcionamiento, los miembros del Grupo de Trabajo reciben una serie de preguntas de antemano, durante las reuniones se analizan los comentarios de los miembros y se debaten temas en común. Existe un orden de prioridades. Cada miembro propone tres temas principales dentro de las áreas temáticas. Después de haber identificado los principales problemas, se debaten los posibles objetivos aspiracionales, las posibles acciones operativas y los facilitadores para ponerlas en práctica.

Por ejemplo, dentro del primer tema, consumo alimentario para dietas saludables y sostenibles, el objetivo aspiracional podría ser promover una nutrición adecuada y equilibrada, prevenir todas las formas de malnutrición y contribuir a revertir el incremento de la obesidad infantil. Posteriormente, se identificaría una meta para ayudar a revertir las tendencias negativas de la malnutrición en la Unión Europea para 2030. Esta meta estaría vinculada a los ODS y las políticas de la Comisión. Se incluirían indicadores para proporcionar un contexto. Por último, están las acciones potenciales. Dentro del segundo tema, el Grupo de Trabajo está analizando cuestiones como el cambio climático, la eficiencia de los recursos, los desechos y los envases. El tercer tema se concentra en las alianzas y la contratación sostenible. El cuarto tema es el seguimiento y la evaluación. El Grupo de Trabajo todavía necesita decidir cuáles son los catalizadores transversales, que pueden incluir proporcionar y asistir en los servicios de asesoría, la formación y la capacitación; identificar incentivos y oportunidades de financiación y facilitar compartir las mejores prácticas; promover la colaboración y las asociaciones; desarrollar definiciones, datos y metodologías armonizadas.



Como conclusión, cabe recalcar que se trata de un código voluntario. Existen distintas opiniones, pero debe encontrarse una base común. Se dispone de poco tiempo, pero son optimistas. El Sr. Ivanov preguntó en qué medida deseaban involucrarse los miembros del MAC y si participarían de forma directa o indirecta. Algunos miembros están participando de forma directa. Ivanov se ofreció para tender un puente entre el MAC y los grupos temáticos. En lo que respecta a la representatividad de las pymes, su organización e Independent Retail Europe también representan a las pymes. Existe una amplia amalgama de pymes representadas a través de las asociaciones que participan en el proceso.

- **Debate y futuro**

Daniel Voces (Europêche) informó de que la Comisión había invitado a su asociación a participar en el proceso, que considera muy relevante. Para Europêche, el pescado es un elemento esencial de la Estrategia de la granja a la mesa. Se trata del sistema más eficiente y con un enfoque climático inteligente para proporcionar alimentos a los ciudadanos europeos, que contribuye a luchar contra la obesidad y garantiza unas condiciones dignas de trabajo. Europêche transmitirá este mensaje a los grupos temáticos y el Grupo de Trabajo. El pescado debe de ser una prioridad para los ciudadanos y la cadena de suministro dentro del código de conducta. La industria pesquera continuará invirtiendo en sostenibilidad para asegurarse de que las prácticas pesqueras son responsables y conseguir una gestión pesquera sostenible dentro de la Unión Europea, en consonancia con la FAO. También existen retos, tales como el acceso limitado al espacio marítimo y el alto coste de producir a alto nivel. Una de las metas debería ser mejorar el posicionamiento de los pescadores en la cadena de valor. Un posible incentivo podría basarse en la reducción del IVA. Los pescadores deben tener pleno acceso a las zonas de pesca tradicionales. Al utilizar sus aparejos de pesca, los pescadores entran en contacto con los desechos del mar y también pescan residuos marinos procedentes de la tierra. La participación de la industria pesquera en la economía circular es innegable. En lo que respecta a la dimensión social, dentro de la Unión Europea se está transponiendo el 188 de la OIT en una directiva, gracias al acuerdo alcanzado en el sector pesquero. Europêche seguirá promoviendo la ratificación y transposición de la directiva en la legislación nacional. Las fuerzas del mercado deberían promover un cambio social. Todos los productos producidos en la Unión Europea y en terceros países deberían cumplir con unas normas sociales mínimas, para garantizar la igualdad de oportunidades y una competencia equitativa.

La Presidenta señaló la importancia de las cuestiones laborales, sobre todo en lo que concierne a la parte central de la cadena de suministro. También sería relevante incluir la perspectiva de los importadores de productos del mar, ya que constituyen la mayoría de los pescados y mariscos consumidos en la Unión Europea.

Todor Ivanov (Euro Coop) estaba de acuerdo en que, para el consumidor, el pescado es parte de una dieta saludable y equilibrada. Se organizarán dos rondas de reuniones. Todavía se están identificando acciones para luchar contra la obesidad. Estaba de acuerdo en la importancia de los incentivos fiscales.



Guus Pastoor (Visfederatie) respondió que la cadena de suministro de productos del mar tiene problemas específicos. AIPCE había producido dos códigos de conducta para la contratación responsable de productos y la transformación responsable, que se podían utilizar como referencia. FoodDrinkEurope representa a una amplia gama de actores de la transformación alimentaria, por lo que cubre muchos aspectos horizontales. Es importante asegurarse de que se abordan las cuestiones específicas de los productos del mar.

Katarina Sipic (AIPCE-CEP) estaba de acuerdo con las dos intervenciones anteriores. AIPCE-CEP planea contribuir al debate con los dos códigos de conducta mencionados. AIPCE-CEP va a participar en el segundo Grupo de Trabajo. En la página web al respecto de DG SANTE se ofrece información sobre la elaboración del código de conducta.

María Luisa Álvarez Blanco (FEDEPESCA) estaba de acuerdo con la intervención de Europêche. Comentó que, por ejemplo, en España tradicionalmente se seguía una dieta saludable, pero se está abandonando y la obesidad infantil aumenta. El sector ha pedido al gobierno español que reduzca el IVA de los productos del mar. Dentro de la Unión Europea se aplican diferentes IVA a los productos del mar, desde el 0% al 21%. Las políticas fiscales deberían promover los hábitos saludables de los ciudadanos europeos.

Henk Westhoek (DG SANTE) explicó que el abastecimiento global está cubierto por el código de conducta para asegurarse de que no se discrimina a los productos del mar producidos en la Unión Europea ni a los importados. Los mismos principios son de aplicación. En lo que respecta al IVA, el código es voluntario, por lo que no es una propuesta legislativa. Una reducción del IVA debería presentarse mediante una propuesta legislativa. Existe una propuesta legislativa sobre la legislación del IVA que la Comisión presentó hace unos cuantos años, pero en estos momentos está paralizada. Esto podría significar que se redujeran los tipos de IVA para los productos alimentarios saludables y se establecieran diferencias entre los productos orgánicos y los no orgánicos.

La Presidenta preguntó a los miembros si estaban interesados en desarrollar una opinión del MAC y recordó que varios miembros ya participaban directamente en el código de conducta.

María Luisa Álvarez Blanco (FEDEPESCA) estaba de acuerdo con elaborar una opinión.

El Secretario General comentó que, teniendo en cuenta las intervenciones, se podía elaborar una opinión breve y general. Es importante recordar que el código de conducta debe finalizarse antes de junio. La opinión podría mostrar su respaldo a los principios generales del código e identificar algunos aspectos específicos del sector de productos marinos, además de promover la aceptación del código dentro del sector. El Secretario General animó a los miembros a enviarle por correo electrónico a la Secretaría algunos de los puntos principales para que se pudiera preparar un borrador que se adoptara mediante un procedimiento escrito antes de junio.



La Presidenta estaba de acuerdo con la sugerencia de un procedimiento por escrito y animó a los miembros a enviar sus contribuciones a la Secretaría.

Plan de contingencia para garantizar la seguridad y la inocuidad alimentarias

- **Presentación de las consultas destinadas a grupos específicos**

La Presidenta recordó que el MAC había adoptado una recomendación sobre la hoja de ruta de la Comisión. La Comisión ya ha publicado una consulta destinada a grupos específicos.

El Secretario General explicó que esta consulta es mucho más detallada que la hoja de ruta. El plazo para enviar comentarios es del 1 de marzo al 3 de mayo de 2021. Se han recibido una carta de DG AGRI y un correo electrónico de DG MARE que animaban a los CC y sus miembros a participar en la consulta. La consulta destinada a grupos específicos incluye preguntas sobre seguridad alimentaria dentro de la Unión Europea, lecciones aprendidas de la crisis de la COVID-19, preparación para crisis y gestión de crisis en el futuro, preparación para las crisis alimentarias a escala nacional e internacional y el plan de contingencia de la Unión Europea para las crisis alimentarias. En lo que respecta al futuro, DG AGRI se va a reunir con grupos de expertos de aquí al verano, se organizará un taller técnico de CCI, consultas de los observatorios del mercado, grupos de diálogo civil y otros organismos consultivos, además de reuniones ad hoc. A finales de año se publicará una comunicación sobre la Estrategia de la granja a la mesa y un documento de trabajo de los servicios de la Comisión. De cara al futuro, el MAC podía responder a la consulta o elaborar una opinión sobre algunos de los temas, o simplemente animar a sus miembros a responder a título individual.

- **Debate y futuro**

La Presidenta mencionó que la consulta es compleja, lo que significa que sería difícil enviar una respuesta conjunta.

Katarina Sipic (AIPCE-CEP) informó de que AIPCE-CEP está participando en el grupo de expertos de la Comisión, que se ha reunido por tercera vez. Los Estados Miembros realizaron presentaciones sobre la preparación de la población, pero también de los terceros países, tales como Japón y los Estados Unidos. AIPCE-CEP comentó los diferentes aspectos relacionados con la vulnerabilidad del sector de los productos del mar en el grupo de expertos. La Sra. Sipic su ofreció a compartir la contribución de AIPCE-CEP a la consulta pública en caso de que el MAC decida enviar comentarios. En lo que respecta a los aspectos de la vulnerabilidad, existen riesgos sistémicos, tales como los cambios del clima, la pérdida de oxígeno de los océanos y el calentamiento oceánico. Existen aspectos de origen humano, como la sobrepesca, la contaminación, las infraestructuras, la oferta energética y de combustibles, los envases, la mano de obra y la confianza del consumidor. Teniendo en cuenta que la Unión Europea es un mercado deficitario de productos del mar, los riesgos geopolíticos también son importantes, por ejemplo, las alteraciones comerciales y las sanciones al comercio. El pescado es el principal



producto comercializado mundialmente. La Unión Europea importa más de 100 tipos distintos de productos del mar. Para algunas especies la importación supone un 90%. Es importante recordar la vulnerabilidad de las cadenas de suministro globales y las posibles crisis como consecuencia de desastres naturales y las relaciones geopolíticas.

Patrick Murphy (IS&WFPO) estaba de acuerdo con la intervención anterior. Comentó que la pesca es un negocio, por lo que debe generar un rendimiento económico. El impacto de la pandemia de la COVID-19 ha supuesto una drástica reducción de los precios, poniendo en peligro la viabilidad de los buques pesqueros y de la industria. Los cambios del clima y las variaciones de los precios de los combustibles también son factores importantes.

La Presidenta sugirió elaborar una recomendación en la que se proporcionara un resumen de los temas mencionados. El MAC no participaría en la consulta, pero animaría a los miembros a contribuir a título individual.

El Secretario General animó a los miembros a enviar sus contribuciones a la Secretaría, que se utilizarían para elaborar el borrador de opinión sobre los temas de la consulta. Teniendo en cuenta la fecha límite de la consulta, el Secretario General sugirió que la consulta y la adopción se realizaran mediante un procedimiento escrito. La opinión podía ser breve y sencilla, sin caer en tecnicismos.

Comercio

- **Presentación de la evaluación del TLC EU-Colombia/Ecuador/Perú**

El Secretario General comentó que la unidad de comercio de DG MARE no podía asistir a la reunión, pero que se enviarían preguntas por escrito. El Secretario General explicó que hay una evaluación en curso del TLC EU-Colombia/Ecuador/Perú. El objetivo es abrir los mercados de ambas partes y mejorar la estabilidad y la previsibilidad del comercio y las inversiones. Se considera que se trata de un "TLC de nueva generación" dado que, además de la liberalización del comercio de bienes y servicios, también incluye aspectos como la inversión, las contrataciones públicas, los derechos de propiedad intelectual y el desarrollo sostenible. Como parte de la evaluación del TLC se está realizando un estudio para analizar los aspectos económicos, sociales, medioambientales y relacionados con los derechos humanos. La Comisión ha publicado una encuesta para contribuir a la evaluación. Las preguntas de la encuesta evalúan el grado de conocimiento del acuerdo, los objetivos operativos y su ejecución, además de los impactos económicos, sociales, medioambientales y para los derechos humanos.

El Secretario General comentó que la encuesta es bastante detallada y que no estaba claro si había miembros interesados en el TLC EU-Colombia/Ecuador/Perú. De cara al futuro, el MAC podría responder a la encuesta, elaborar un borrador de opinión sobre los temas de la consulta, elaborar un borrador de opinión sobre los temas de los productos del mar y/o incentivar las contribuciones



individuales de los miembros. De acuerdo con el programa de trabajo del MAC, siempre debe plantearse la posibilidad de responder a las consultas de la Comisión sobre cuestiones comerciales.

La Presidenta preguntó a los miembros si estaban interesados en seguir trabajando en el TLC EU-Colombia/Ecuador/Perú. Los miembros no manifestaron interés.

- **Presentación de las novedades del comercio**

El Secretario General presentó algunas de las novedades comerciales, a modo de información. La Unión Europea había revisado el reglamento de ejecución de la normativa comercial, con el objetivo de empoderar a la Unión Europea para que actuara dentro de la OMC y los TLC cuando las disputas comerciales quedan bloqueadas a pesar del esfuerzo de la Unión Europea de buena fe para seguir los procedimientos para la resolución de litigios, y también para ampliar su ámbito de aplicación y las posibles contramedidas de las políticas comerciales para los servicios y los derechos de propiedad intelectual. La Comisión había nombrado a un Alto Responsable de la Aplicación de la Política Comercial, había creado un nuevo Directorado dentro de DG TRADE para la aplicación de las políticas comerciales, acceso a mercados y pymes, además de la herramienta Access2Markets. Recientemente, la Comisión había publicado una comunicación sobre la revisión de la política comercial, que aspira a alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo, acabar con las barreras comerciales injustas de la economía digital, reforzar las alianzas y concentrarse más en los países vecinos y en África, adoptar un enfoque más asertivo para la ejecución y aplicación de los acuerdos comerciales, combatir y abordar las preocupaciones relacionadas con la sostenibilidad.

Poul Melgaard Jensen (Danish Seafood Association), Presidente del grupo de enfoque inicial sobre comercio, explicó que el GE esperaba tener una primera versión del informe en breve. El informe se dividirá en tres partes. En la primera se concentrará en la composición del mercado de la UE y la importancia relativa de abastecerse de terceros países frente a la producción europea. En la segunda parte se presentará un mapeo de los instrumentos comerciales relevantes para los productos del mar, como los acuerdos preferenciales, los instrumentos *erga omnes* y los de defensa comercial. Asimismo, incluirá una lista con los instrumentos, los productos que cubren y sus condiciones. También se han incluido los acuerdos de colaboración del sector pesquero. La tercera parte proporcionará un análisis de las especies y los productos más importantes en función de cuatro criterios: el mayor volumen, el mayor valor añadido, los más conflictivos para la producción de la Unión Europea y el riesgo de pesca INDNR. Su objetivo es demostrar la importancia de los instrumentos comerciales para las especies seleccionadas. Para esta última parte se van a necesitar contribuciones externas y se ha enviado una solicitud a DG MARE. Existe un alto grado de solapamiento entre los instrumentos, lo que hace difícil identificar la importancia de cada uno de ellos de forma aislada. También puede resultar difícil valorar el volumen y la importancia de las capturas europeas en las aguas de terceros países. Las estadísticas comerciales sobre el origen pueden ser bastante complejas, sobre todo para los productos transformados.



- **Debate y futuro**

Matthias Keller (Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.) explicó que su asociación había enviado una pregunta a la Comisión Europea sobre las medidas comerciales de la Unión Europea contra los Estados Unidos. Desearía saber si los filetes congelados de salmón del pacífico debían ser objeto de aranceles adicionales en base al Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1646 de la Comisión. No se incluyen los salmones enteros, por lo que parece extraño incluir los filetes. Quizás exista un problema con el código NC utilizado. Es importante obtener una respuesta, a pesar de que el reglamento lleva cuatro meses suspendido.

El Secretario General se ofreció a enviar una pregunta por correo electrónico desde la Secretaría a la unidad de comercio de DG MARE.

Brexit

- **Identificación de las principales prioridades comerciales y mercantiles para opiniones futuras**

La Presidenta recordó que, de acuerdo con el programa de trabajo para el año 5, el MAC debía elaborar opiniones para la Comisión sobre el impacto y la mitigación del Brexit. En la última reunión, el Grupo de Trabajo había acordado identificar las principales prioridades comerciales y mercantiles para opiniones futuras. La Secretaría había circulado un cuestionario entre los miembros. Se había recibido un número significativo de respuestas y otros miembros habían hecho constar su interés en la cuestión.

El Secretario General recordó que el cuestionario preparado por la Secretaría se circuló entre 17 y 24 de marzo. Se ha circulado una compilación de las respuestas. Se recibieron respuestas de Fischverband, ADEPALE, OPP Lugo, Conxemar y ANFACO-CECOPECA. El Secretario General proporcionó un resumen de las respuestas.

Sean O'Donoghue (KFO) señaló que el acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y el Reino Unido es esencial para el sector de la captura. EAPO no ha podido responder al cuestionario debido a la falta de tiempo. Una vez se amplíe el plazo para responder al cuestionario, el Grupo de Trabajo podría preparar un borrador en el que reflejen sus preocupaciones. Existen algunas incertidumbres con respecto al Comité especializado en pesca. La Reserva de Adaptación al Brexit también debería incluirse en la recomendación.

Javier Ojeda (FEAP) informó de que se había pasado el plazo, pero FEAP desearía proporcionar una respuesta a la pregunta del cuestionario sobre el impacto en el sector. Es urgente simplificar las exportaciones. Debe simplificarse el certificado sanitario para la exportación, que no está concebido



para productos perecederos como el pescado. Los moluscos que se exportan desde el Reino Unido a Europa sin depurar no pueden importarse como se hacía antes.

Katarina Sipic (AIPCE-CEP) informó de que AIPCE-CEP había enviado un documento sobre la cuestión, pero, por cuestiones de tiempo, no pudo responder directamente al cuestionario. AIPCE-CEP comparte alguna de las preocupaciones expresadas por Fischverband, ADEPALE y ANFACO-CECOPECA. La Sra. Sipic se mostró a favor de la sugerencia de KFO de ampliar la fecha límite para responder al cuestionario. Ella estaba a favor de la reserva de Adaptación al Brexit, dado que es importante para mitigar el impacto sobre el sector.

- **Futuro**

La Presidenta señaló que parece que las preocupaciones de los miembros son compartidas. Una vez que se hayan enviado respuestas adicionales al cuestionario es posible que se disponga de información suficiente como para redactar una opinión que se examinará durante la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

El Secretario General explicó que existe el compromiso de adoptar la recomendación dentro del programa de trabajo, pero no existe una fecha firme. Para garantizar la relevancia de las recomendaciones no se debe retrasar demasiado la adopción de la opinión. El Secretario General sugirió ampliar el plazo una semana, circular las respuestas y preparar un borrador de opinión basado en ellas. La Secretaría puede elaborar un borrador para que se examine durante la reunión de mayo.

La Presidenta informó de que el Consejo Consultivo de Acuicultura había enviado una carta al MAC sobre la imposibilidad de exportar moluscos bivalvos vivos desde el Reino Unido a los Estados Miembros de la Unión Europea.

Cécile Fouquet (Secretaría del CCA) respondió que, en la carta, AAC anima al MAC a intervenir con la Comisión para que se adopten medidas.

Wouter van der Prazen Zandbrink (Dutch Mussel Traders Association) mostró su apoyo por el borrador basado en la carta de AAC y preparado por la Secretaría del MAC antes de la reunión. El problema es bastante urgente, dado que se ha producido una pérdida significativa de valor añadido dentro de la Unión Europea. Cuando se produce la purificación en el Reino Unido y el empaquetado en la UE, la pérdida de moluscos vivos es bastante importante. Se pierde más del 30% de los moluscos, lo que no debería ser la intención de los reglamentos de la UE.

La Presidenta explicó que existe un borrador basado en la carta del CCA. El borrador de opinión debe resumir las preocupaciones del CCA y recomendar a la Comisión que vuelva a examinar el comercio de moluscos entre la Unión Europea y el Reino Unido para permitir el comercio de moluscos bivalvos



vivos sin purificar desde el Reino Unido a los centros de purificación de la Unión Europea. La Presidenta preguntó a los miembros si estaban de acuerdo con el borrador.

Guus Pastoor (Visfederatie) respondió que la situación mencionada era un ejemplo de las consecuencias indeseadas del Brexit. Mostró su apoyo en nombre de los miembros de AIPCE-CEP.

Patrick Murphy (IS&WFPO) quería saber si el cambio propuesto de las normas para los bivalvos no purificados vivos importados sería de aplicación para todos los estados ribereños o únicamente para el Reino Unido.

Wouter van Zandbrink (Dutch Mussel Traders Association) respondió que agradecería disponer de una solución sobre todo para el Reino Unido.

Patrick Murphy (IS&WFPO) comentó que el problema va a ser más complejo que únicamente el Reino Unido. Los cambios se aplicarían de forma general a los estados ribereños.

La Presidenta se preguntó si convenía añadir más texto al borrador para aclarar las implicaciones.

Patrick Murphy (IS&WFPO) comentó que, si se modificaba la legislación, se iba a ampliar su ámbito de aplicación, lo que significaría que no se aplicaría únicamente al Reino Unido sino a todos los estados ribereños que exportan pescado vivo de aguas con clasificaciones sanitarias bajas.

Guus Pastoor (Visfederatie) señaló que los comentarios de IS&WFPO eran ciertos, pero que la cuestión estaba relacionada con el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y el Reino Unido. Existe una práctica tradicional. El acuerdo podría modificarse para permitir importaciones del Reino Unido sin ampliarlo a otros países terceros. Si el Reino Unido puede mantener las mismas condiciones de antes, debería ser posible mantener las importaciones.

Patrick Murphy (IS&WFPO) señaló que entonces se trataría de una enmienda del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y el Reino Unido y no de la legislación general sobre la importación de moluscos bivalvos vivos.

La Presidenta propuso presentar el borrador de opinión ante el Comité Ejecutivo para su adopción.

Pierre Commère (ADEPALE) solicitó más tiempo para leer el borrador de opinión antes de presentarlo ante el Comité Ejecutivo para su adopción.

La Presidenta propuso valorar el borrador mediante un procedimiento por escrito antes de presentarlo al Comité Ejecutivo.



Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)

- **Presentación del informe sobre pabellones de conveniencia, Sophie Nodzinski, Responsable de campañas, EJF**

Siga este [enlace](#) para acceder a la presentación.

Sophie Nodzinski (EJF) explicó que en octubre de 2020 EJF había publicado un informe sobre el uso de los pabellones de conveniencia. Se trata de una práctica muy extendida en todo el mundo que resulta bastante problemática para el sector pesquero. Las ONG llevan décadas describiendo lo dañina que resulta. El informe trata de replantearse qué son los pabellones de conveniencia y reclamar a los estados que adopten un enfoque conjunto y se concentren en la transparencia. Además, analiza cómo las banderas de conveniencia hacen que los propietarios de los buques no rindan cuentas por la pesca INDNR.

En estos momentos no existe una definición de los pabellones de conveniencia en el contexto de la pesca. La definición original de la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte es que los pabellones de conveniencia permiten "que la propiedad efectiva y el control de un buque se encuentre en un país distinto al pabellón que enarbola el buque". Con frecuencia, la definición ha incluido elementos sobre el desempeño del estado de abanderamiento. En la pesca, se puede tratar de estados con registros abiertos flexibles (Panamá, Vanuatu) o, de acuerdo con la opinión de EJF, países con un derecho de sociedades que se aplica de forma laxa (como Ghana o Camerún). En teoría, estos últimos imponen requisitos de nacionalidad para garantizar una relación auténtica con los buques registrados, pero, en la práctica, el derecho de sociedades se aplica de forma laxa. Esto significa que prácticamente la totalidad de la flota registrada puede estar en manos extranjeras.

Existen diversas razones para los pabellones de conveniencia, por ejemplo, los beneficios económicos, tales como los impuestos, las tarifas bajas, los bajos costes operativos, o razones operativas para acceder a recursos específicos. El hecho de registrar un pabellón extranjero de por sí no representa un problema, pero algunos operadores sin escrúpulos pueden aprovechar los pabellones de conveniencia para ocultar la estructura de propiedad y no rendir cuentas por las actividades de pesca INDNR y otros delitos. En lo que respecta a los mecanismos, para registrar un pabellón de conveniencia, con frecuencia es necesario crear una estructura corporativa en el país. En el caso de los estados con registros abiertos, los operadores sin escrúpulos aprovecharán la oportunidad para crear sociedades fantasma y ocultar la propiedad real. Los estados que aplican laxamente el derecho de sociedades disponen de un socio que actúa como fachada o agente el propietario extranjero que realmente ostenta la propiedad de la sociedad. Estas empresas pueden utilizarse para ocultar a los propietarios efectivos y evitar sanciones.

En estos casos, incluso si el estado de abanderamiento quisiera ejercer control sobre el buque, no sería posible identificar al propietario. Es difícil sancionar adecuadamente a la entidad que realmente



se beneficia de las actividades pesqueras y legales, dado que no es posible identificarla o las sanciones no suponen una disuasión suficiente. Para evitar sanciones es posible reasignar a la persona o sociedad registrada. Por ejemplo, recientemente en Ghana había una serie de buques pesqueros registrados en pequeñas sociedades de Ghana que en realidad eran propiedad de grandes empresas multinacionales chinas. Las sanciones son bajas, dado que se calculan en función de la sociedad registrada y no de los propietarios efectivos. Las multas no son proporcionadas ni disuasorias, y se convierten en un mero coste operativo de las grandes empresas. Dado que existe una red de registros, los pabellones de conveniencia permiten que los buques cambien el pabellón entre registros, lo que hace que no se las pueda detectar y eviten sanciones. Esto ha complicado enormemente el trabajo de los cuerpos de seguridad.

En lo que respecta las recomendaciones, los pabellones de conveniencia frustran los esfuerzos de los estados con mejores resultados dando lugar a desigualdades. Los pabellones de conveniencia son dañinos y no deberían utilizarse en el sector pesquero. Algunos estados de pabellones de conveniencia han hecho un trabajo excelente dando de baja a los buques. Mientras tanto, EJF recomienda que todos los estados de abanderamiento dispongan de sistemas para identificar a los propietarios efectivos de los buques, que deberían adoptarse junto con medidas para mejorar el control y mejorar el marco legislativo de la pesca. En lo que respecta a las empresas privadas, EJF recomienda eliminar a los proveedores de los pabellones de conveniencia y, cuando no sea posible, tener especial prudencia con estos buques y aumentar la diligencia debida.

- **Debate y futuro**

La Presidenta quería saber qué medidas de diligencia debida debían adoptar las empresas privadas para abordar los pabellones de conveniencia.

Sophie Nodzinski (EJF) comentó que EJF y WWF habían desarrollado una guía de diligencia debida para importadores y transformadores. Las medidas no son específicas para los buques con pabellones de conveniencia. Estos buques deberían ser identificados por su mayor riesgo. Deberían de obtenerse datos adicionales sobre sus operaciones, incluyendo copias de las licencias pesqueras, el uso de SLB y documentación adecuada sobre las capturas. Debería darse prioridad a los buques en las auditorías.

Pierre Commère (ADEPALE) deseaba saber si EJF consideraba que el sistema de registro proactivo utilizado por la International Seafood Sustainability Foundation era adecuado y daba respuesta a las preocupaciones.

Sophie Nodzinski (EJF) no conocía del todo el sistema, pero se ofreció a responder en el futuro.

Pierre Commère (ADEPALE) comentó que este sistema estaba bien desarrollado y muy extendido en el sector del atún tropical. Se presenta como una referencia para los operadores.



Daniel Voces (Europêche) mostró su apoyo a los mensajes de EJF. Para Europêche, es esencial conocer la vida útil de los buques, razón por la cual promueven el uso obligatorio del número OMI, que es lo que generalmente utilizan los buques europeos cuando operan fuera de las aguas europeas. La Unión Europea debería promover su uso dentro de las negociaciones con las OROP. A los buques no europeos que operan en las mismas aguas debería exigírseles el mismo nivel de cumplimiento. El Sr. Voces no estaba de acuerdo con la definición propuesta por la ITF. La definición debía aplicarse a estados que carecieran de normas y sistemas de inspección, de normativa laboral y que aplicaran impuestos reducidos. Recordó el reglamento europeo sobre la gestión sostenible de las flotas pesqueras externas, que previene el reabanderamiento (*flag-hopping*). Incluso los buques europeos que operan fuera de los acuerdos de colaboración del sector pesquero necesitan proporcionar información a las autoridades.

Sophie Nodzinski (EJF) respondió que EJF promueve el número OMI como principio de transparencia. La definición de la ITF no es óptima para su uso en el sector pesquero. Existe un problema con las banderas de conveniencia y el historial del estado de abanderamiento. El informe se concentra más en la rendición de cuentas. Las medidas del reglamento sobre la gestión sostenible de las flotas pesqueras exteriores también están incluidas en el informe. Otros países deberían adoptar medidas similares a la Unión Europea. La UE debería respaldarlo a los otros países para adoptar medidas contra el reabanderamiento excesivo.

Christine Absil (Good Fish Foundation) comentó que el informe menciona los buques frigoríficos y se preguntaba si había problemas relacionados con los buques frigoríficos propiedad de empresas europeas con banderas de conveniencia, en concreto problemas que los proveedores debieran conocer.

Sophie Nodzinski (EJF) respondió que el informe únicamente mencionaba el buque frigorífico Wisdom Sea, cuyo propietario efectivo en una empresa tailandesa. En el pasado, EJF se había encontrado con casos de propietarios europeos, pero ninguno es reciente.

Sean O'Donoghue (KFO) solicitó información sobre la magnitud del problema, por ejemplo, el número de buques, las nacionalidades, los estados del pabellón de conveniencia y la rutas al mercado.

Sophie Nodzinski (EJF) respondió que existen rutas para acceder al mercado europeo. El sistema de tarjetas europeo se puede utilizar para intentar evitar que los estados de abanderamiento de las banderas de conveniencia exporten a la Unión Europea. El uso de sistemas de certificación de capturas también puede resultar de utilidad. Desarrollar una lista de los pabellones de conveniencia de la pesca es un desafío. Por tanto, no es posible conocer su magnitud. Siempre que existan pabellones de conveniencia, habrá operadores sin escrúpulos interesados. Ha habido un número significativo de buques pesqueros que han migrado a otros pabellones cuando las autoridades coreanas mejoraron sus sistemas.



La Presidenta preguntó a la Sra. Nodzinski si estaba disponible para elaborar un borrador de opinión sobre el tema para que se planteara dentro del Grupo de Trabajo.

Sophie Nodzinski (EJF) respondió que se podían explorar diversas cuestiones. Se podía pedir a la Unión Europea que comprobara si su sistema funciona adecuadamente, sobre todo el artículo 39 del reglamento sobre pesca INDNR. Se podía pedir a la Unión Europea que insistiera más ante las OROP en las normas de transparencia y de propietarios efectivos. La UE debería promover que otros países adopten medidas contra el reabanderamiento excesivo. La Sra. Nodzinski accedió a elaborar un borrador que se analizaría dentro del MAC.

Asuntos varios

Nada.

Resumen de los puntos para la acción

- Código de conducta para prácticas empresariales y de mercado responsables
 - o Los miembros enviarán contribuciones a la Secretaría
 - o La Secretaría preparará una opinión breve y general que se concentre en los principios generales del código y las especificidades del sector de la pesca que se analizará mediante un procedimiento por escrito
- Plan de contingencia para garantizar la seguridad y la inocuidad alimentarias
 - o Los miembros enviarán contribuciones a la Secretaría
 - o La Secretaría preparará una opinión breve y general que se concentre en los temas de la consulta por grupos específicos que se analizará mediante un procedimiento por escrito
- Comercio
 - o La Secretaría enviará una pregunta por escrito los servicios de la Comisión sobre la aplicación del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1646 de la Comisión a los filetes congelados de salmón del Pacífico en nombre de Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.
- Brexit
 - o El plazo para el cuestionario de la Secretaría sobre el Brexit se ampliará una semana
 - o La Secretaría preparará un borrador de opinión basándose en las respuestas al cuestionario que se analizará durante la próxima reunión
 - o Borrador de opinión sobre la importación de moluscos bivalvos vivos sin depurar del Reino Unido basada en la carta de ACC, que se analizará mediante un procedimiento escrito
- Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)
 - o Sophie Nodzinski (EJF) preparará una propuesta de un borrador de opinión sobre los pabellones de conveniencia que se analizará durante la próxima reunión



Lista de participantes

Representante	Organización
Aitana López (observadora)	España
Alexandre Rodríguez	Consejo Consultivo de Larga Distancia
Anna Boulova	FRUCOM
Catherine Pons	FEAP
Cécile Fouquet	Consejo Consultivo de Acuicultura
Christine Absil	Good Fish Foundation
Daniel Voces de Onáindi	Europêche
Eduardo Míguez	OPP77 Puerto Celeiro
Daniel Weber	European Fishmeal
Emilia Gargallo Gonzalez	Comisión Europea
Eduardo Míguez	OPP77 Puerto de Celeiro
Frangiscos Nikolian	Comisión Europea
Garazi Rodríguez	FEAP
Georg Werner	Environmental Justice Foundation
Guus Pastoor	Visfederatie
Henk Westhoek	Comisión Europea
Iván López	Europêche
Jaroslav Zieliński	PSPR
Javier Ojeda	FEAP
Jens Høj Mathiesen	Danish Seafood Association
Jérémie Souben	FEDOPA
José Basilio Otero Rodríguez	Federación Nacional de Cofradías de Pescadores
José Carlos Escalera Aguilar	Federación de Cofradías de Pescadores de Cádiz (FECOPESCA)
Juana María Parada Guinaldo	OR.PA.GU.
Katarina Sipic	AIPCE-CEP



Representante	Organización
Katrin Vilhelm Poulsen (Presidenta)	WWF
María Luisa Álvarez Blanco	FEDEPESCA
Massimo Bellavista	COPA-COGECA
Matthias Keller	Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.
Mike Turenhout	Visfederatie
Nicolás Fernández Muñoz	OPP72
Patrick Murphy	IS&WFPO
Pedro Luis Casado López	OPP80 Punta Del Moral
Pedro Reis Santos	Consejo Consultivo sobre los Mercados
Pierre Commère	ADEPALE
Poul Melgaard	Danish Seafood Association
Purificación Fernández	OPPC-3
Quentin Marchais	ClientEarth
Rosalie Tukker	Europêche
Sean O'Donoghue	Killybegs Fishermen's Organisation Ltd
Sergio López García	OPP LUGO
Signe Aaskivi	AECP
Silvia Corral	Conxemar
Sophie Nodzinski	EJF
Stavroula Kremmydiotou	Consejo Consultivo sobre los Mercados
Todor Ivanov	Euro Coop
Tuure Eskelinen	EuroCommerce
Vanya Vulperhorst	Oceana
Wouter van Zandbrink	Dutch Mussel Traders Association
Zarah Bellefroid	EAPO

